

ANEXO 3 - TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA CORTESÍAS Y/O MESES DE REGALO

Entre los suscritos, por una parte, SPINNING CENTER GYM S.A.S, con NIT No. 901.302.358-6, quien para efectos del presente contrato se denominará "SPINNING CENTER GYM", y, por otra parte, el beneficiario de la cortesía (en adelante, "EL AFILIADO"), ya sea a través de un bono de regalo, un mes para un amigo, invitado, entre otros, hemos decidido celebrar el presente contrato de prestación de servicios deportivos y de salud, bajo las siguientes condiciones:

SPINNING CENTER GYM es un Centro de Acondicionamiento y Preparación Física que presta servicios de entrenamiento físico, enfocados en la protección, prevención, recuperación, rehabilitación y control de la salud de sus afiliados. Adicionalmente, ofrece servicios complementarios con costo adicional al servicio de afiliación.

Las instalaciones de SPINNING CENTER GYM (en adelante, "SEDES") cuentan con la infraestructura adecuada, cumpliendo con los parámetros establecidos en la Ley 729 de 2001, en relación con las condiciones de salud, higiene y aptitud deportiva necesarias para el desarrollo de la actividad física.

PRIMERO - TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS CORTESÍAS

En caso de adquirir un plan de gimnasio dentro de una oferta comercial en la que SPINNING CENTER GYM otorgue un mes adicional para un invitado, se establecen las siguientes condiciones:

1. Uso exclusivo para un tercero:

- El mes de cortesía no podrá ser utilizado ni abonado a la membresía del afiliado que compró la promoción.
- Si el afiliado no cuenta con un amigo/invitado para hacer efectivo el mes de cortesía, este no podrá sumarse a su propio plan ni canjearse por otro beneficio.

2. Condiciones del beneficiario:

- El mes de cortesía solo podrá ser asignado a personas que sean nuevas en SPINNING CENTER GYM o que lleven más de seis (6) meses de inactividad.
- No podrán beneficiarse personas que hayan tenido un plan activo o cortesía en los últimos seis (6) meses.

3. Proceso de redención:



- El afiliado que adquirió la membresía con el mes de regalo para un amigo/invitado es el único autorizado para solicitar su redención.
- Para hacerlo, deberá acudir a la sede o enviar su solicitud al correo oficial de la sede en la que se inscribió.
- La solicitud debe incluir una foto de la cédula de ciudadanía del beneficiario.

4. Vigencia del beneficio:

- Toda cortesía tiene una vigencia de treinta (30) días calendario posteriores a la fecha de compra del plan con dicho beneficio.
- Pasado este tiempo, el beneficio se perderá sin opción de prórroga, indemnización o devolución de dinero.

5. Restricciones de uso:

- Los planes que se consideren cortesía (incluyendo el mes de regalo para un amigo/invitado) no son transferibles, no pueden congelarse ni cambiar su fecha de inicio.
- Solo se podrá aplicar una novedad de tiempo en caso de incapacidad médica del beneficiario.
- La congelación del servicio será proporcional al número de días certificados en la incapacidad médica.
- SPINNING CENTER GYM no realizará congelaciones indefinidas ni hasta nueva orden.

6. Condiciones generales:

- La persona beneficiaria de la cortesía estará sujeta a los términos y condiciones del contrato de prestación de servicios de afiliación de SPINNING CENTER GYM, disponible en su última versión en la página web: www.spinningcentergym.com
- Las cortesías no son acumulables con otras promociones o beneficios.

7. Restricciones de edad:

- No se otorgarán cortesías a menores de 14 años.
- En caso de que el beneficiario tenga entre 14 y 16 años, deberá asistir acompañado de un acudiente responsable que también tenga una membresía activa.



- Si no cuenta con un acudiente afiliado, deberá adquirir un plan de entrenamiento personalizado.

